Universidad del Atlántico

Rectoría

23 ABR. 2010

RESOLUCION No.

(000415)

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

El Rector de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No. 0048 el 18 de enero de 2010 con JOSE DAVID BOBADILLA BARRETO, identificado con el C.C. Nº 8.781.990.

Que el Contratista presentó la Póliza Nº 06 GU012221 de la Compañía Aseguradora Confianza con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 18/01/2010 al 30/09/2010.

Que al cumplir el Contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros Nº 06 GU012221 de la Compañía Aseguradora Confianza, con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 18/01/2010 al 30/09/2010 suscrito con JOSE DAVID BOBADILLA BARRETO, identificado con el C.C. Nº 8.781.990.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Aseguradora Confianza, garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en la Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

FREDDY DIAZ MENDOZA
RECTOR (E)

Vo. Bo. Oficina Jurídica

CONFIANZA
NIT. 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

POLIZA 06 GU012221
CERTIFICADO 06 GU018007
Página 1

SUCURSAL 06. BARRANQUILLA USUARIO VERGARAG TIP CERTIFICADO **Nuevo** FECHA EXPEDICIÓN **29 01 2010**

TOMADOR/GARANTIZADO: BOBADILLA BARRETO JOSE DAVID C.C. o NIT: 8781990
DIRECCION: CARRERA 14D No. 49-82 CIUDAD: BARRANQUILLA
E-MAIL: TELEFONO: 3433595

ASEGURADO: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO C.C. o NIT: 890102257 3
DIRECCION: 1 CIUDAD: BARRANQUILLA TEL. 1

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO C.C. o NIT: 890102257 3
DIRECCION: 1 CIUDAD: BARRANQUILLA TEL. 1

VIGENCIA	VALOR ASEGURADO		
DESDE 18 01 2010 **HASTA** 30 09 2010	ANTERIOR	ESTA MODIFICACION	NUEVA 3,266,334.40

INTERMEDIARIO		COASEGURO			
% PART.	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO
100.	POLO RIVERA ALVARO ANTONIO	TOTAL			

PRIMA	
MONEDA	PESOS
PRIMA NETA	20,000.00
GAST. EXPED	7,000.00
IVA	4,320.00
TOTAL	31,320.00

Clase de Contrato : Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO No. 0048, RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD, REALIZANDO ACTIVIDADES PARA ACTUALIZAR EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD, ADMINISTRAR EL PORTAL DE LA UNIVERSIDAD, SOPORTAR Y COLABORAR EN LA CONSTRUCCION DE LA PLATAFORMA DE CONTENIDOS NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO ACADEMUSOFT, HERMESOFT Y GESTASOFT, Y DEMAS ACTIVIDADES DETALLADAS EN EL CONTRATO.

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO NUEVO	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	18-01-2010	30-09-2010		3,266,334.40	20,000.00

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - I.V.A. - REGIMEN COMUN - AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

CODIGO DE ACTIVIDAD CIIU 6611

RES. DIAN NO.310000029784 15/08/2007 Y 310000041086 14/08/2009

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100.000

NUMERACION HABILITADA DE SEG: 016353 AL 100.000

TOMADOR
8781990

29-01-2010
8483N8YY

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

SU-FO-01-1.0

PRIMERA COPIA-GARANTIZADO

CO-FO-04-1.0